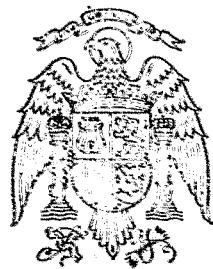


Año 1978

BOLETIN OFICIAL
DEL
MINISTERIO DE DEFENSA
DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO



TOMO I

PRIMER TRIMESTRE

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO



ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.^o de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 206), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención General, se le conceden los trienios acumulables que se indican a los Oficiales Generales que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

General Inspector del C. I. A. C. don Rafael Aznar Ortiz, trece trienios de oficial, con antigüedad de 17 de diciembre del corriente año.

General de Brigada de Infantería don Emilio Val-Carreres Ortiz, catorce trienios de oficial, con antigüedad de 8 de diciembre del corriente año.

Otro, D. Manuel Vallespin González-Valdés, trece trienios de oficial, con antigüedad de 29 de diciembre del corriente año.

General de Brigada de Ingenieros

don Guillermo Diaz del Río Jaúenes, catorce trienios de oficial, con antigüedad de 19 de diciembre del corriente año.

General Intendente del Ejército don Juan Morales Carrera, catorce trienios de oficial y uno de suboficial, con antigüedad de 26 de diciembre del corriente año.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

• GÓMEZ MORTIGÜELA

Dirección de Enseñanza



CURSOS DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL SUPERFLEDERMAUS

Rectificación de fecha

Habiendo sufrido una nueva programación los Cursos de Mantenimiento de Material Superfledermaus, se rectifica la Orden de 12 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 233), en el sentido de que las verdaderas fechas de desarrollo de los mismos son:

1.—Curso de Mantenimiento de primero y segundo Escalón de la Dirección de Tiro. Del 23 de enero al 28 de julio de 1978.

2.—Curso de Mantenimiento de tercero y cuarto Escalón de la Dirección de Tiro. Del 4 de septiembre al 22 de diciembre de 1978.

3.—Curso de Mantenimiento de primero y segundo Escalón del radar LP.D-20. Del 22 de febrero al 7 de junio de 1978.

4.—Curso de Mantenimiento de tercero y cuarto Escalón del radar LP.D-20. Primera fase, del 10 al 28 de julio de 1978. Segunda fase, del 4 de septiembre al 22 de diciembre de 1978.

Este último curso, entre una y otra fase los alumnos tendrán un periodo de vacaciones, durante el cual regresarán a España debidamente pasaportados.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

GÓMEZ MORTIGÜELA

ESCALA BÁSICA DE SUBOFICIALES

Bajas

Causa baja a petición propia el caballero alumno D. Carlos Peña Santamaría, perteneciente a la III Promoción de la Escala Básica de suboficiales, de acuerdo con lo que determina el apartado 12.4 de la Orden de convocatoria de 5 de enero de 1976 (D. O. núm. 16), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.

GÓMEZ MORTIGÜELA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.^o de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 206), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febre-

ro de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Brigada de la Guardia Real D. Julián Sánchez Corraliza, once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 11 de diciembre de 1977.

Sargento primero de la Guardia Real D. Ángel de la Paz Arranz, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Salvador Torrealba Crepiemx, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 12 de diciembre de 1977.

Sargento de la Guardia Real D. Hipólito Elipe Lozano, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Juan Jiménez Villarreal, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 18 de diciembre de 1977.

Cabo de la Guardia Real D. Ruperto Zamorano Saucedo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 19 de diciembre de 1977.

Otro, D. Faustino Pérez Díez, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Vicente Bravo Galán, siete trienios de tropa, con antigüedad de 15 de diciembre de 1977.

Otro, D. José Magarzo Pintado, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Guardia Real D. Avelino Santos Miguel, cinco trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Serrano González, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 16 de diciembre de 1977.

Otro, D. José Oropesa Martín, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 27 de diciembre de 1977.

Otro, D. Antonio García Madrigal, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 19 de diciembre de 1977.

Otro, D. Felipe Zancajo García, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, D. José Pérez Vidal, tres trienios de tropa, con antigüedad de 10 de diciembre de 1977.

Otro, D. Juan Fernández Matilla, tres trienios de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1978.

Otro, Miguel Panadero López, un trienio de tropa, con antigüedad de 4 de diciembre de 1977.

Otro, José Guillén Góstero, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Félix Suguar Elvira, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Francisco Rodríguez Cañavate, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Antonio Fernández López, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Francisco Alonso Mangas, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Felipe Fernández Delgado, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Antonio Guerrero Soler, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Gregorio García Lacosta, un trienio de tropa, con antigüedad de 23 de diciembre de 1977.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Retiros

Por cumplir el día 28 de marzo de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el sargento de la Guardia Real D. Benito Herruzo Galán, del Regimiento de la Guardia Real, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1963 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de diciembre de 1977

Cabo D. Julio Rubio Calabria.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1977

Guardia D. Bernardo Torrecilla Díaz.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1977

Cabo primero D. Leandro Calvo Acosta.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Ascensos

La Orden de 25 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 270), por la que, entre otros, se ascendía al empleo de cabo primero, al cabo de la Guardia Real D. Jesús Molina Martín, se rectifica en la parte que afecta al interesado en el sentido de que su segundo apellido es Martínez.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, falleció en Madrid durante el mes de diciembre del corriente año, el personal del Regimiento de la Guardia Real que se relaciona:

Guardia Real (con consideración de suboficial), D. Manuel García Berciano, el día 14.

Guardia Real Gerardo Carrillo Garca, el día 9.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 20 de octubre de 1977 (D. O. núm. 241), de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, segunda Jefatura (Servicio de Estadística), Madrid, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Estadística Militar, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Rosaleny Jiménez (4095-1), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la plaza.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

VEGA RODRIGUEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería anunciadas por Orden de 22 de noviembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 287), en segunda convocatoria, de clase C, tipo 7.º, existentes en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Ma-

drid, se destina, con carácter voluntario, al sargento de Infantería don Antonio Castillo Moralo (12.119), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

VEGA RODRÍGUEZ

Vacantes de mando

Clase B, tipo 4.^a

Vacante el mando de la segunda Jefatura de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares, Madrid), se anuncia para ser cubierta entre coronelos de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRON

Clase C, 7.^a

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo), se anuncia para ser cubierta, entre coronelos de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRON

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Manuel de la Torre Pascual, Jefe Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Ladrón de Guevara y Alvarez (4723), que desempeñaba dicho cometido en el anterior

empleo del citado Teniente General. Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRON

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Manuel de la Torre Pascual, Jefe Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Pérez Alvarez (6223), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRON

Se confirman en el cargo de ayudantes de campo del Teniente General D. Jaime Milans del Bosch y Usía, Capitán General de la 3.^a Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Mas Oliver (6345), y al comandante de Igual Arma y Grupo, D. Ricardo Pérez-Olagüe Arnedo (6637), que desempeñaban dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado Teniente General.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRON

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, quedando disponibles y agregados en sus actuales destinos hasta que se les asigne destino voluntario o forzoso, a los cabos de Banda, asimilados a sargento primero, que a continuación se relacionan:

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Francisco Moreno Mesa (258), de la Escuela de Automovilismo del Ejército, con antigüedad y efectos económicos de 15 de octubre de 1977.

Otro, D. Fidel Navarro Liurte (259), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, con antigüedad y efectos económicos de 9 de noviembre de 1977.

Otro, D. Manuel Ayvalos Pérez (261), del Regimiento de Infantería Motorizada Aviña núm. 49, con antigüedad y efectos económicos de 2 de diciembre de 1977.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRON

Escala de complemento

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente D. Egidio Tur Gil, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, D. Jesús-Oscar González Martínez, de la misma.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRON

Cruz a la constancia

Por aplicación de la Ley 495/1963 (DIARIO OFICIAL núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 2, de 1959), ampliada por la 12/1961, de 23 de diciembre (D. O. número 298), se concede la pensión de 4.000 pesetas anuales, anexa a la Cruz de la Constancia en el Servicio que posee, al sargento de complemento de Infantería D. Antonio Pérez Galván, en situación de colocado en el Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz), con antigüedad de 11 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 4 de enero de 1978. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRON



LA LEGIÓN

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pase a la situación de retirado las clases de tropa que se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero legionario Justo Domínguez Murillo, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, el día 14 de julio de 1977.

Otro, Manuel Clivisa Adoba, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el día 13 de marzo de 1978.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRON



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Manuel de la Torre Pascual, Jefe Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José García Guerrero (1332), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRON



ARTILLERIA

Reorganización

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 20 de abril de 1977 (Diario Oficial, núm. 92), se confirman en la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería

Coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Sarmiento Farinos (1543).

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Arizcun Garein (2173).

Otro, D. Pedro Neira García (2211).

Otro, D. Fernando Alvarez de Pau do (2215).

Otro, D. Miguel Gómez Rodríguez (3167).

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Cazador Muñ (3407).

Otro, D. Elvilio Gómez San Fabián (3589).

Otro, D. Julio de la Peña y del Rosal (3950).

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez Moreno (4302).

Otro, D. Ricardo Huelin Martínez de Velasco (4853).

Otro, D. José Manue Iglesia Gómez (4814), en plantilla de Especialista de Sistemas de Dirección de Tiro y Desplazamiento y Localización de Objetivos, comprometido, a efectos de porfolio de cumplimiento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.º, grupo 2.º, factor 0,06, de la Or-

den de 3 de marzo de 1973 (D. O. número 31).

Teniente auxiliar D. Antonio Sánchez Navadijos (2324).

Para la Jefatura de Municionamiento

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Vivero Careijo (789).

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Garrido Serrano (1991).

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mandos de Armas», D. Raimundo Villanueva Terradas (3560).

Otro, D. Virgilio Lagares Caminero (4002).

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Casares Pérez de Evera (4147).

Otro, D. José Martín García (4196).

Teniente auxiliar D. Clodoaldo Alvarez Merchán (2331).

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRON

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, opción a teniente coronel, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para secretario, plantilla eventual, existente en el «Colegio Nacional en Régimen Especial Capitán General Julio Coloma Gallegos», de Sevilla, Zona de Pineda; anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 252), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Bueno Barriga (2881), de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 24.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 11 de octubre de 1977 (D. O. número 231), de clase B, tipo 5.º, asignada al grupo VII de baremos, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de francés, se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marceleño Padron del Castillo (2784), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cuadro de Varias Armas, asignada al Arma, exis-

tente en la 2.ª Zona de la IMEC (Distrito de Granada), para profesor, incluida en el grupo XIV de baremo, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden de 17 de noviembre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 283), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Arias Sánchez (4807), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, con 26,33 puntos de baremo.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Queda sin efecto el destino adjudicado de clase C, tipo 9.º, con carácter forzoso, anunciado por Orden de 13 de diciembre de 1977 (D. O. número 282), al Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, del capitán de Artillería, Escala especial de mando, D. Julio Herrera Cosgaya (1959). Este oficial continuará en su anterior situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, y agregado a la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 67, en los plazos y condiciones que en la Orden de 16 de noviembre de 1977 (D. O. número 263) se hacía constar.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRON

Para cubrir parcialmente las vacantes de subteniente o brigada de Artillería, anunciadas por Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. número 252), de clase B, tipo 4.º, con exigencia de título de Cazador Paracaidista, existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), se destina, con el carácter que se indica, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan:

Voluntarios

Don Hermilio Robles Hernández (5314), de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Don Angel Abad Martínez (5336), de la Academia General Militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Artillería, anunciadas en Orden de 3 de noviembre de 1977 (D. O. número 252), de clase A, tipo 1.º, con exigencia de título de Cazador Paracaidista, existentes en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Artillería D. Odilio González Decabo (7182), del Grupo de Artillería n.º Lomo LXI.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 29 de diciembre de 1977, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Gómez Martín (3336), del Regimiento de Artillería de Campaña número 14, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante. Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Vacantes de destino**Clase C, tipo 7.^a**

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Armas y Material de Artillería de la Dirección de Apoyo al Material (Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Segunda convocatoria.

Para suboficiales de Artillería de las clases y tipos que se indican, existentes en las Unidades que se especifican de la Brigada Paracaidista Alcalá de Henares.

Clase A, tipo 1.^a

Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.—Dos de sargento primero o sargento con título de Cazador Paracaidista.

Clase B, tipo 4.^a

Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.—Dos de subteniente o brigada con título de Cazador Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida a este Ministerio, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el

DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977). Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**INGENIEROS DE ARMA-MIENTO Y CONSTRUCCIÓN**

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.^a, plantilla eventual, anunciadas por O. C. de 1 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 276), pasa destinado, en preferencia voluntaria, al Equipo de Mantenimiento del Nuevo Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Manuel Jiménez Gallego (Rama de Construcción y Obras), del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**INTENDENCIA**

Destinos

Para cubrir vacantes de teniente coronel de Intendencia, de la Escala activa, existentes en el Centro Técnico de Intendencia (Madrid), anunciadas clase B, tipo 4.^a, por Orden de 23 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 269), con exigencia del diploma de Vestuario y Equipo, se destinan, con carácter forzoso (artículo 26), a los tenientes coronel de Intendencia, Escala activa, D. Máximo Narvion Royo (559), de la Jefatura de Intendencia de la 3.^a Región Militar, y D. José de Diego Eleorobarritua (696), de la Ordenación de Pagos de la Dirección de Asuntos Económicos de la Secretaría General del Ejército.

Estos destinos están comprendidos, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.^a, factor 0,06, de la Orden de 8 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Los interesados se hallan en posesión del diploma de Vestuario y Equipo.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

GOMEZ HORTIGÜELA

**OFICINAS MILITARES****Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 7.^a, por Orden de 16 de noviembre de 1977 (D. O. número 262), se destina, con carácter voluntario, al Archivo de la Secretaría General del Ejército (Madrid), al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Cristóbal Gallego Izquierdo (703), de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Madrid, 28 de diciembre de 1977.

VECA RODRÍGUEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas por la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, de 1967), se asciende al empleo de capitán al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Valentín González Sanlloriente (2520), del Servicio Histórico Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.^a, con antigüedad de 28 de diciembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

**MUSICAS MILITARES****Retiros**

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1590/72.

(DIARIO OFICIAL núm. 149), al sargento primero de Músicas Militares D. Antonio Lusilla Bellido (667), con destino en la Música de la Academia General Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 10/76 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Francisco Buira Gilart, que causó baja en el Ejército siendo sargento primero músico, como consecuencia de la condena impuesta en la causa núm. 3288, se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gabinete Militar de Lérida.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN



VARIAS ARMAS

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General OC/JZ núm. 76/230 del Estado Mayor del Ejército de fecha 22 de junio de 1976, se concede el ingreso y la baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UNENE) de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona; sin perjuicio de su actual situación, si bien aquél que se encuentre agregado en alguna Unidad, Centro o Dependencia, cesará en dicha agregación con esta misma fecha.

PRIMERA REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Caballo Fernández (3413), en Madrid.

Otro, D. Alonso Rodríguez Durán (9646) en Madrid.

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos», don José González Ramírez (406), en Madrid.

Coronel de Artillería (E. A.), Grup-

po de «Destino de Arma o Cuerpo», don Vicente de Haro Minguez (1622), en Madrid.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Piedrola Sala (8037), en Madrid.

Teniente legionario (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Natalio Hernández Sánchez (438), en Leganés (Madrid).

Bajas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio González Repolles (2814), en Madrid.

Otro, D. Aurelio Ferreiro Quiroga (2772), en Madrid.

Teniente legionario (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio del Aguila Martín (396), en Madrid.

SEGUNDA REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Jiménez de León Sotelo (2376), en Sevilla.

Otro, D. Luis Baquero Sáenz (3649), en Sevilla.

Otro, D. Demetrio García Manuel (3631), en Ceuta.

Otro, D. Manuel Checa Fernández (3734), en Sevilla.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Romualdo Arellano Cabrera (1613), en Cádiz.

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Millán Velarde (521), en Sevilla.

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Loscertales Mercadal (400), en Ceuta.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, don Jesús Lechuga Resa (7783), en Sevilla.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Molina (8037-2), en Ceuta.

Otro, D. Francisco Galeas Ortiz (8037-1), en Córdoba.

Bajas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Calderón Barba (2823), en Sevilla.

Otro, D. Manuel Bateriola Díez de la Cortina (2843), en Ceuta.

Otro, D. Joaquín Fernández Manrique (2887), en Sevilla.

Otro, D. José Litúd de Torres (2990), en Ceuta.

Otro, D. José Sánchez Sánchez (2923), en Cádiz.

TERCERA REGION MILITAR

Altas

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vázquez Pontejos (3908), en Valencia.

Capitán auxiliar de Infantería don Valentín Fernández Arévalo (3974-3), en Alicante.

CUARTA REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Julián Albiña Comenge (2207), en Seo de Urgel (Lérida).

Otro, D. José Garabatos González (1902), en Tarragona.

Otro, D. Joaquín Apéstegui Osés (2051), en Barcelona.

Capitán auxiliar de Infantería don Fabián Lara Rosales (3371), en Barcelona.

QUINTA REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Navarro Tricio (2112), en Zaragoza.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Bel de la Prada (1000), en Zaragoza.

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Jiménez Berusain (579), en Zaragoza.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Pifleyroa Rodríguez-Carballo (8080), en Zaragoza.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Franco Pérez (4076), en Zaragoza.

Bajas

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Esponera Vicent (919), en Zaragoza.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Artero Pamplona (9787), en Zaragoza.

Otro, D. Luis Castuera Echegoyen (3005), en Zaragoza.

SEXTA REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ángel Alzpuru Azqueta (3388), en San Sebastián.

Otro, D. Pedro Peña Sáinz de Rojas (3575), en Santander.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Amadeo Terroror Palacios (1784), en Logroño.

Otro, D. José de Hoyos González (1617), en Vitoria.

Bajas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Gregorio Piñero Valverde (2012), en Santander.

Otro, D. Jesús Azeona Landa (1781), en San Sebastián.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Lasanta Ruiz-Navarro (1008), en Pamplona.

SEPTIMA REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel Matellanes Bernardo (2676), en Zamora.

Otro, D. Alfonso Aguado Ortega (1745), en Palencia.

Otro, D. José Riera Cañedo (3313), en Gijón.

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Válera Vázquez (1956), en Gijón.

Comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Sánchez de Muniain Gil (1349), en Gijón.

Bajas

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Sánchez Juan (1090), en Valladolid.

NOVENA REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio López Vilches (2242), en Granada.

Otro, D. José Serrano Martínez (4087), en Granada.

Otro, D. Juan Chica Bernal (2359), en Málaga.

Otro, D. Manuel Herrador Cespedosa (3712), en Jaén.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Osorio Duarte (1637), en Málaga.

Comandante legionario (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique Fernández Valerio (87), en Almería.

Teniente legionario (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Lorenzo García Muñoz (426), en Melilla.

Bajas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Pérez Piqueras (2987), en Granada.

Otro, D. Fernando Corbellini Obregón (2394), en Jaén.

Otro, D. José Orzáez Román (1736), en Granada.

Otro, D. José Carvajal Martín (2929), en Granada.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Agustín Sánchez Ramos (1195), en Granada.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el distintivo de Permanencia en el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Luis Aguado Campos (11165), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Vadillo Cordero (3161), de la misma.

Madrid, 30 de diciembre de 1977.

AROZARENA GIRÓN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las decoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Agustín Lasso Corral, con antigüedad de 30 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. Rodríguez Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 8 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Arturo Víderas Velarde, con antigüedad de 3

de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Fredesvinto Sánchez Calvo, con antigüedad de 2 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Justo Balsteros Solas, con antigüedad de 10 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Tenientes coronel, activo, D. Enrique Bello Lledó, con antigüedad de 1 de octubre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Luis González Ruiz, con antigüedad de 1 de octubre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. José Travesedo Martínez de las Rivas, con antigüedad de 10 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Federico Ponte Saavedra, con antigüedad de 9 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Juan Cano Martínez, con antigüedad de 31 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal.

Mutilados de guerra por la Patria

Teniente D. Félix Martín Solano, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Jesús Hernández Berjón, con antigüedad de 10 de diciembre de 1976, a partir de 1 de enero de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

AROZARENA GIRÓN

Capitán, activo, D. Miguel Fernández Santaella, con antigüedad de 15 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES

Infantería

Capitán, activo, D. Gonzalo Gareña Robayna, con antigüedad de 12 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.^a Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Gutiérrez de Tovar Gaztelu, con antigüedad de 1 de octubre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Renedo Huertas, con antigüedad de 20 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

Artillería

Capitán, activo, D. Sebastián Moreno Heredia, con antigüedad de 10 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo», núm. 3. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Domenech Pedrajas, con antigüedad de 27 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 9.^a Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Eduardo Gálvez Martín, con antigüedad de 1 de julio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación al Hospital Militar de Granada.

Comandante médico, activo, J. Rafael Rangel Navarro, con antigüedad de 20 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación el Hospital Militar de Bajaduz. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo Eclesiástico

Capitán capellán, activo, D. Miguel Conejero Pérez, con antigüedad de 14 de marzo de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación el Provincariato Castrense.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Luis Molina Navarro, con antigüedad de 28 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Garrote Vicente, con antigüedad de 28 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Alberto Sandoval Fontcuberta, con antigüedad de 28 de julio de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Carlos Nieto Vázquez, con antigüedad de 8 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Manuel Castellanos Olimos, con antigüedad de 8 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Gonzalo Gómez-Pablos Duarte, con antigüedad de 16 de septiembre de 1977, a partir de 1 de octubre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES

Cuerpo General

Capitán de corbeta, ingeniero, activo, D. Juan de Lara Torres, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. José Fernando Pasquín Moreno, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.

Cuerpo de Máquinas

Teniente de Máquinas, activo, don Francisco Rivas Lorenzo, con antigüedad de 1 de agosto de 1977, a partir de 1 de agosto de 1977. Cursó la documentación la Secretaría General de la Marina.



EJERCITO DEL AIRE

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES

Arma de Aviación (Tropas y Servicios)

Capitán, activo, D. Manuel Ortiz Durán, con antigüedad de 2 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Arma de Aviación (Radiotelegrafistas)

Teniente E. Esp. O., activo, D. Genaro Argente Pérez, con antigüedad de 6 de octubre de 1977, a partir de 1 de noviembre de 1977. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Ingenieros Técnicos Aerodinámticos

Capitán, activo, D. Eduardo Lobo Castrillo, con antigüedad de 1 de abril de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación la Primera Región Aérea. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal native

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a quanto disponen los artículos 1.^o y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. número 149), se publica a continuación relación de 78 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el número número 10000, Mohamed Embare Uld Mohamed, de la Policía Territorial del Sahara, y termina con el soldado número 64323, Ahmed Uld Embare Uld Ali Salem, de Tropas Nómadas del Sahara.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

NOMBRES	EMPLEOS	Grupo a que pertenece	REGULADOR	S.	REUBRO D.O.	I.T.A de Arribo	Número de orden que le corresponde	Punto de residencia y Pago duración por la que debe cobrar	PAGO DURACIÓN		OBSERVACIONES	D.O. númer
									Punto	Ex.		
Mohamed Elbarec Uld Mohamed núm. 10.006.....	Sargento	E.F. del Sahara	13.466,25	80	96/76	1-02-75	10.773,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(70)		
Nafa Uld Hassas Uld Mohamed núm. 63.122.....	Cabo	E.Nómadas Sahar.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Emboiric Uld Ahmed Salem Uld Brahim núm. 63.152.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Amer Salem Uld Idriss núm. 63.183	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Boifet Uld Elbarec Uld Jelil núm. 63.241.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Mohamed Elbarec Uld Salec Uld Sidi núm. 63.248.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Aomer Uld Elsenes Uld Musa núm. 63.267.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Aali Zalen Uld El Gori nº 63.274	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Brabim Uld Abdal-lá nº 63.284.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Abdeljalil Uld Sidi Mohamed núm. 63.285.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Mohamed Lakaziz Uld Hammadi Uld Moh núm. 63.287.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Baba Uld Sidi Mohamed Uld Seid núm. 63.301.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Laroui Uld Mohamed Uld Mohamed Handa núm. 63.409.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Selma Uld Jorme Uld Sidi Aomer núm. 63.465.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Sidi Uld Mohamed Salem Uld Euse- la núm. 63.530.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Abderrahman Uld Nek n° 63.567.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Aomer Uld Brahim Uld Sid Ahmed núm. 63.690.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Erguibir Uld Mohamed nº 63.691.....	Id.	Id.	1.952,75	60	57/76	1-01-75	1.171,65	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(10.71)		
Mohamed Uld Mohamed Abdellah núm. 63.176.....	Soldado	Id.	723,00	80	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
Sidahmed Uld Mohamed Embarec núm. 63.177.....	Id.	Id.	723,00	80	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
Salec Uld Euseb Uld Bribecar núm. 63.188.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
El Fadel Uld Aomer Uld Al-lal núm. 63.197.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
Brahim Uld Mohamed Salem Uld Benan núm. 63.224.....	Id.	Id.	728,00	60	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
Ali Uld Mohamed Uld Mohamed núm. 63.226.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
Hammoudi Uld Salec Uld Hamedouh núm. 63.291.....	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
Bachir Uld Youssef Uld Aidi núm. 63.435.....	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
Benah Uld Ali Uld H. n° 63.565.....	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
El Borie Uld Mostafe Uld Abdala núm. 63.585.....	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
Badi Uld Mohamed Salem Uld Ab- delahi núm. 63.604.....	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
El Yani Uld Mohamed Padel Matal-la núm. 63.615.....	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
Mohamed Uld Moumt n° 63.635.....	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
Mohamed Uld Brahim n° 63.651.....	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
Brahim Uld Sidi n° 63.666.....	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
Moh Muhad Uld Brahim n° 63.707.....	Id.	Id.	673,20	60	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
Ahamed Uld Mohamed Uld El Bakar núm. 64.076.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		
Hendi Uld Nig Uld Gerran n° 64097	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-75	750,00	Azión (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)		

NOMBRES	EMPLEOS	Grupo a que pertenece	REGULADOR	#	RETIRO D.O.	Fecha de Arribo	Haber mensual que le corresponde	Punto de residencia y Pagaduría Militar por la que debo cobrar			OBSERVACIONES
								D.M.A.	Pesos	Cts.	
Ali Uld Brahim Uld Bouleila núm. 64.116.....	Soldado	T. Nomadas Sahar.	.728,00	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Mohamed Uld Gafou Uld Ahmed núm. 64.126.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Mohamed Abdelaïne Uld Habuwa núm. 64.132.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Almenzor Uld Huse Uld Ali núm. 64.135.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Salec Uld Mohamed Cori nro 64.137	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Kamadi Uld Salima Uld Heiba núm. 64.140.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-C1-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Lebeid Uld Mohamed Uld Abarad núm. 64.145.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-C1-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Abdelkader Uld Sidédad Uld El Yac núm. 64.146.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Ahmed Uld Mohamed Salem núm. 64.147.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-C1-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Eide Uld Hassiba nro 64.158.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-C1-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Abedit Uld Amel-ja nro 64.159..	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-C1-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Sayah Uld Salen Uld Queenen núm. 64.163.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Ali Uld Gel-ia Uld Gel-ia núm. 64.164.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Haley Brahim Uld Baail-ja núm. 64.173.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-C1-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Mehboub Uld Achour-Med Uld Leemur núm. 64.179.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-C1-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Ahmed Yacoub Uld Chej Uld Abeidi núm. 64.180.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Taki Uld El Mehbi Uld Brahim núm. 64.181.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-C1-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Legaf Uld Al-Falakader Uld Abde- louahed nro. 64.181.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-C1-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Buay Uld Azzem Uld Karrub núm. 64.192.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Mohamed Uld Mohan-Med Fadel Uld Belger nro. 64.195.....	Id.	Id.	728,00	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
El Jelil Uld Mohamed Iamini Uld Nafaa nro. 64.204.....	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Sidi Brahim Uld Aïmed Uld Kemach núm. 64.210.....	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Khamed Uld Learcif Uld Mohamed El Aïdd nro. 64.212.....	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Khamed Bejjani Uld El Ben-Hamid Uld Lehmeid nro. 64.218.....	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
El Arbi Uld Mohamed Uld Arbi núm. 64.245.....	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Mohamed Israïd Uld Mohamed Israïb Uld Kah nro. 64.248.....	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-C1-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Mohamed Uld Aïdelmar nro 64.253	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Bibi Uld Brahim nro 64.267.....	Id.	Id.	703,10	80	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Sidi Ahmed Uld Bouchia nro 64.277	Id.	Id.	703,10	70	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Sida Ahmed Uld Mohamed Salen núm. 64.283.....	Id.	Id.	703,10	70	57/76	1-C1-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Salem Uld Sali Uld Abarad núm. 64.292.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Ghaj Ahmed Sidi Ahmed Uld Ahmed núm. 64.297.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-C1-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Lahcen Uld Bouchik Uld Aïf núm. 64.296.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	
Youssef Uld M'hamed Uld El Gora núm. 64.305.....	Id.	Id.	703,10	65	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)	

NOMBRES	EMPLEOS	Grupo a que pertenece	REGULADOR	Prestos	Retiro D.O.	Fecha de Arribo	Haber mensual que le corresponde	Punto de residencia y Pagaduría Militar por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
								D.M.A.	Prestos	
Raven Uld Hamed Parey núm. 64.307.....	Soldado	T.Nómadas Sahar.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Mohamed Uld Embare Uld Mohamed núm. 64.311.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Kalud Uld Embare Uld Aila núm. 64.313.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Salem Uld Chej Uld Guine núm. 64.315.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
El In Uld Bandi Uld Emboric núm. 64.316.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Eb-Nu Abdelfet Uld El Keki núm. 64.319.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Alazim Uld Brahim Uld Emboric Uld Hameida núm. 64.321.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)
Ahmed Uld Embare Uld Alf Salen núm. 64.323.....	Id.	Id.	678,20	60	57/76	1-01-76	750,00	Aaiún (Sahara)	Las Palmas G.C.	(72)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artº 13 del vigente Texto Refundido del Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que lo practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 [B.O. del Estado núm. 363], previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:

- (16) - Le ha sido aplicado el saldo regulador de Sargento.
- (70) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.143,00 pesetas mensuales.
- (71) - Desde la fecha de arranque percibirá la cantidad de 2.636,21 pesetas mensuales, por aumento del 125%, Ley 1/64 y Decreto-Ley 15/67.
- (72) - Desde la fecha de arranque percibirá la cantidad de 1.688,00 pesetas mensuales, por aumento del 125%, Ley 1/64 y Decreto-Ley 15/67.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a quanto disponen los artículos 1º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 58 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería D. Juan Reig González-Larrinaga y termina con el policía armado D. Pablo Portero Langa.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O GURPO	REGULADOR	S. PESETAS	RETIRO D.O.	Fecha de Arreque	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe colgar		OBSERVACIONES							
							D.M.A.	Pesetas	Cts	Punto de residencia								
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de señalamiento de haber pasivo, artº 1º del vigente Texto Refundido de Reglamento de la autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.958 (D.O. del Estado n.º 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.</p>																		
<p>OBSERVACIONES:</p>																		
(2) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.																		
(5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.																		
(6) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.																		
(10) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.																		
(20) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.667,00 pesetas, por la pensión de la Mayoría de la Plaza de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.																		
(21) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Plaza de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.																		
(22) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.																		
(23) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constitución en el Servicio.																		
(26) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.																		
(27) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.																		
(28) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.																		
(40) - Desde la fecha de arrendamiento a fin de Diciembre de 1.976 percibirá la cantidad de 1.425,00 pesetas mensuales, por la pensión de 2 Cruces de María Cristina y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 1.739,00 pesetas mensuales.																		
(60) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedarán nulas, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.																		
(61) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por la pensión alimenticia concedida a su esposa Dña MENCENDEZ RUIZ MARTIN, por Orden de 2 de Julio de 1.965 (D.C.nº 168), que quedarán anuladas, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento.																		
(70) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 31.945,00 pesetas mensuales.																		
(71) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 20.080,00 pesetas mensuales.																		
(72) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 18.294,00 pesetas mensuales.																		
(73) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74, percibirá 27.773,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 30.188,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 34.414,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 41.925,00 pesetas mensuales.																		
(74) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 45.636,00 pesetas mensuales.																		
(75) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 20.292,00 pesetas mensuales.																		
(76) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74, percibirá 8.613,50 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 9.362,50 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 10.673,25 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.021,00 pesetas mensuales.																		
(77) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74, percibirá 8.452,50 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 9.187,50 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 10.473,75 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 12.786,00 pesetas mensuales.																		
(78) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 21.722,00 pesetas mensuales.																		
(79) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 12.535,00 pesetas mensuales.																		
(80) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.101,00 pesetas mensuales.																		
(81) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 9.857,00 pesetas mensuales.																		
(82) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 9.614,00 pesetas mensuales.																		
(83) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 11.799,00 pesetas mensuales.																		
(84) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74, percibirá 9.230,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 10.033,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 11.436,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.954,00 pesetas mensuales.																		
(85) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 13.954,00 pesetas mensuales.																		
(86) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 11.462,00 pesetas mensuales.																		
(87) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 10.811,00 pesetas mensuales.																		
(88) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976 y desde 1º de Enero de 1.977, por Ley 38/76, percibirá 18.863,00 pesetas mensuales.																		

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA
JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
 M A D R I D

Expediente M. T. 135-77-5

Hasta las diez horas del dia 27 de

enero próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de esmalte sintético kaki M-12, con destino al Almacén Central de la Jefatura de Vehículos en Villaverde, por un importe total de 3.500.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del dia indicado, en

el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.

Núm. 585

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuadros, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: trimestres de los años 1948 a 1953; 4.º de 1963; 1.º de 1964; 3.º de 1965; 2.º y 4.º de 1966; 3.º y 4.º de 1967; 1.º de 1970; 2.º, 3.º y 4.º de 1974; 4.º de 1975, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1976, y 1.º y 2.º de 1977 del DIARIO OFICIAL y 1976 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de quinientas pesetas los de DIARIO OFICIAL y cuatrocientas pesetas el de «Colección Legislativa».

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

Propuesta de concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1950 (D. O. núm. 87), al precio de tres pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION